

Guayaquil, Marzo 08 de 2016

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BEMAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con la designación efectuada por la Junta General de Accionistas de **BEMAL S.A.** como **COMISARIO** de la Compañía, y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Compañías del Ecuador, en sus artículos pertinentes, presento a ustedes el informe relacionado con los Estados Financieros de la empresa, correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2015.

Luego de verificar los libros y registros contables de la empresa, puedo asegurar que los estados financieros presentados por la Gerencia General por el período mencionado, exponen en forma razonable la situación económica y financiera de la empresa.

Según pueden observar ustedes en el Estado de Resultados, durante el período se obtuvo una Pérdida del Ejercicio de \$945.04, Mediante Junta de Accionistas con fecha 22 de Diciembre del 2015, los Socios toman la decisión de que para superar la pérdida del Ejercicio se haga un asiento contable donde la pérdida del ejercicio se cruce con las utilidades acumuladas, quedando una utilidad acumulada de \$1.543,14; lo cual representa con fidelidad el movimiento económico de la compañía durante el ejercicio mencionado. También cabe recalcar que los Contratos con Nuevos Clientes no pudieron llegar a concretarse, por tal motivo no se pudo lograr el margen de ingresos proyectados para el ejercicio económico 2015.

Igualmente, debo indicar que la compañía ha cumplido con todas sus obligaciones para con el Servicios de Rentas Internas, habiendo considerado las disposiciones contempladas en las Normas Internacionales de Contabilidad para el registro de sus operaciones y la presentación de sus Estados Financieros, en relación a la realidad de la empresa.

Atentamente,


LCDA. SILVIA GARCIA BRIONES
COMISARIO DE BEMAL S.A.